Miguel Ángel García López (1 de 1)
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Fecha Firma: 02/11/2026
HASH: 18f32d7753d5710f7e1b3706ff8bec55

Ayuntamiento de
Las Rozas

ANUNCIO:

El Tribunal Calificador para la cobertura de dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con carácter de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, escala ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, por promoción interna y por el procedimiento de concursooposición, (PI-08/2025), habiéndose celebrado sesión de fecha 30 de octubre de 2026, ha acordado lo siguiente:

"Aprobación Notas Definitivas Fase de Concurso.

Se acuerda por el Tribunal, no contando presentación de alegaciones por los interesados:

PRIMERO: *Aprobar la valoración definitiva de méritos de la Fase de Concurso del proceso para la cobertura de dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:*

			CARRERA PROFESIONAL (MÁX. 5 PUNTOS)				TOTAL
			SERVICIOS PRESTADOS (MÁX. 4)		TOTAL	CONDECORACIONES	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DIR. INFERIOR	INFERIORES			
BUIZA AMOR	PEDRO	***4079**	3,4	1,05	4	1	5
FERNÁNDEZ MARTINEZ	DIEGO	***7850**	3,4	0,6	4	1	5
GONZALO CUENS	DAVID	***6037**	1,2	2,4	3,6	0,4	4

			FORMACIÓN (MAX. 5 PUNTOS)			TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FORMACIÓN (MÁX. 2,8)	TITULACIONES OFICIALES (MÁX. 1,6)	T.O. IDIOMAS (Máx. 0,60)	
BUIZA AMOR	PEDRO	***4079**	2,8	0,6	0	3,4
FERNÁNDEZ MARTINEZ	DIEGO	***7850**	2,8	0,5	0	3,3
GONZALO CUENS	DAVID	***6037**	2,8	0,7	0	3,5

Siendo el resultado del concurso:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CARRERA PROFESIONAL (5 PUNTOS)	FORMACIÓN (5 PUNTOS)	TOTAL CONCURSO
BUIZA AMOR	PEDRO	***4079**	5	3,4	8,4
FERNÁNDEZ MARTINEZ	DIEGO	***7850**	5	3,3	8,3
GONZALO CUENS	DAVID	***6037**	4	3,5	7,5

SEGUNDO*: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (https://sede.lasrozas.es/) , y en la Web Municipal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (https://www.lasrozas.es/el-ayuntamiento/PlazasPoliciaLocal#PI-08/2025). Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contenciosoadministrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.*

Propuesta de Dos Candidatos a la Realización del Curso Selectivo de Formación.

Cód. Validación: A5P7KFDK35LEY79Y7M2ZDLNMZ
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

El Tribunal del Proceso selectivo PI-02-2022 para la cobertura por promoción interna de DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL acuerda:

PRIMERO: *Proponer para la realización del curso selectivo de formación a los dos aspirantes con la mayor puntuación en las fases de Oposición y Concurso, siendo:*

- *D. DIEGO FERNANDEZ MARTINEZ, con DNI Nº ****850**.*
- *D. PEDRO BUIZA AMOR, con DNI Nº ****079**.*

SEGUNDO*: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (https://sede.lasrozas.es/) , y en la Web Municipal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (https://www.lasrozas.es/el-ayuntamiento/PlazasPoliciaLocal#PI-08/2025). Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contenciosoadministrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso."*

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal

D. Miguel Ángel García López

Cód. Validación: A5P7KFDK35LEY79Y7M2ZDLNMZ
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2